



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 35, subsiguiente a la interpelación N.º 69, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0035]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 35, subsiguiente a la interpelación N.º 69, relativa a criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones, del programa coordinación y promoción del turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Señores y señoras, el pasado lunes interpeábamos, no está el Consejero, al Gobierno sobre criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras administraciones del programa coordinación y promoción de turismo de la Dirección General de Turismo.

¿Por qué lo hacíamos?, porque habíamos analizado las inversiones realizadas con cargo a esta partida presupuestaria y habíamos comprobado el sectarismo de este Gobierno a la hora de invertir en los ayuntamientos de la región.

De los 46 expedientes analizados, 16 eran de direcciones de obra, dos de elaboraciones de proyecto, y tres de suministro de elemento de señalización. Quedaban entonces 24 proyectos de obras, todos ellos de menos de 60.000 euros para tramitarlos como contratos menores y con ellos se agotaba la partida presupuestaria de un millón euros.

Como digo, todos los contratos menores para no tener que sacarles a concurso y en uno de ellos parece ser que se ha troceado el proyecto, cosa que creo que no está bien visto por el ordenamiento jurídico. Le preguntábamos por los criterios que se habían seguido para la ejecución de esos proyectos y su convocatoria, ya que se había gastado el Gobierno el millón de euros en veinte ayuntamientos, 19 del PRC y 1 del Partido Socialista, sin criterios y a su capricho, en una muestra más del sectarismo de este Gobierno.

Cuando sale el Consejero a responder, primero nos da una clase de los diferentes planes de excelencia turística, dinamización turística y competitividad turística. Planes que han realizado conjuntamente los Gobiernos de España, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, años atrás.

Otra clase que no venía a cuento, pues no era el tema de la interpelación. Pero la falta de argumentos, nos cuenta una historia. Había que rellenar los diez minutos para justificar lo injustificable.

Habla de la partida del capítulo 6, y de cuatro partidas más del capítulo 7, de las que hablaremos más tarde. Y dice que las crea para cubrir el vacío que supone la desaparición de los planes antes citados.

Bueno, ahora me van a permitir que lea un párrafo de la intervención del Sr. Consejero, en respuesta de la interpelación que quiere resaltar. Y se la voy a leer porque el Sr. Consejero cuando sale a contestar, o no se escucha cuando habla o no sabe lo que dice o dice lo primero que se le ocurre.

Miren, dice textualmente: "y luego puesto que había una serie de necesidades urgentes en esta región -y matizo lo de urgentes- básicamente asociadas a proyectos importantes que en los últimos cuatro años no habían tenido la más mínima atención por parte del Gobierno de la nación, ni de la región", decidimos poner una partida de un millón de euros para que desde la propia Consejería, utilizando los medios técnicos y administrativos de la Administración Regional de Cantabria, pudiéramos echar una mano a los ayuntamientos, a poner en marcha aquellas medidas que considerasen urgentes; fundamentalmente, centradas -repito- en proyectos que tuviesen ya tiempo, que por el carácter urgente o importante fuesen relevantes de ejecutar, antes de que se realizase la adjudicación de esta convocatoria pública del



capítulo 7, al que hacía antes referencia. Y sobre todo que tuviese que ver con el Año Jubilar Lebaniego” Esto lo decía usted textualmente.

Y un poco más adelante, repetía: “Como le decía, el criterio es en primer lugar apoyar cualquier iniciativa que desde el ámbito municipal se considere importante y urgente para potenciar el turismo”.

Bien. Pues para este Gobierno, el realizar dos áreas infantiles; un parque infantil y un calmado de tráfico; son iniciativas importantes y urgentes para potenciar el turismo de la región. Y que no habían sido atendidas por el Gobierno anterior, ni por el Gobierno de la nación. Casi nada.

Por cierto, habrán hecho un estudio de repercusión. Por tanto, la potenciación del turismo de estas grandes obras. Seguro que sí.

Y dice también: El segundo criterio es que el Ayuntamiento fuese el elemento dinamizador; es decir, que el Ayuntamiento pidiese la obra, enviase una solicitud de alcaldía y enviase el proyecto. Pues el Gobierno actual ha contratado la redacción de los proyectos del Ayuntamiento de Miera y de la Junta Vecinal de Cóbreces. La cual, pone de ejemplo de haber invertido en un Ayuntamiento del Partido Popular, cuando ¡qué casualidad! la Junta Vecinal de Cóbreces es gobernada por el PRC. Y en el Ayuntamiento, no saben de qué va el asunto.

Porque cuando el Ayuntamiento está gobernado por el Partido Popular, ustedes se dirigen a las juntas vecinales del PRC, sin informar ni consultar al Ayuntamiento. Como pasará el día de la inauguración, que incumplirán otra vez más la propuesta de resolución de este Parlamento. Y llamarán a la oposición en el Ayuntamiento, concretamente en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo. Eso lo sabe bien su compañero.

Y por último, para reafirmar todavía más el sectarismo con el que actúa este Gobierno, dice también textualmente: “Usted ha dicho algo que no es cierto. Ha dicho que no hay ningún Ayuntamiento del Partido Popular beneficiado de estas obras. Mire usted, en el caso de que las obras se pidan de forma mancomunada por los ayuntamientos, la propia Dirección General de Urbanismo se encargará; es decir, cuando no es una obra de un ayuntamiento y es de varios, se encarga de realizar el proyecto. Y le puedo garantizar si usted tiene a bien y fácil -y lo he hecho- preguntar a sus alcaldes, que de estas obras se han visto beneficiados los Ayuntamientos de Cabezón de Liébana, de Potes, de Cillorigo y otra vez Ayuntamiento de Cóbreces. Cuando hemos dicho que era la junta vecinal”.

Pues bien, la Dirección General de Turismo, en la legislatura pasada, hizo el proyecto de señalización del camino lebaniego. Una vez conseguido por el Gobierno del Partido Popular junto con el Gobierno Central, también del Partido Popular, que dicho camino fuera declarado Patrimonio de la Humanidad y que el Año Jubilar Lebaniego fuese declarado: Acontecimiento de excepcional interés público. Con lo que los patrocinadores se beneficiarán de los máximos beneficios fiscales previstos.

Y este Gobierno, lo que ha hecho es suministrarles los elementos de señalización, para que les pongan los propios Ayuntamientos. Cuando tenía que ser una prioridad de este Gobierno, todo lo que tenga que ver con el mantenimiento, mejora y promoción del Camino Lebaniego; pero también del Año Santo Jubilar Lebaniego hablaremos la semana que viene.

Miren, al final 24 obras adjudicadas; 26 si incluimos la redacción de los dos proyectos. Una obra en un ayuntamiento del PSOE; un proyecto en una junta vecinal del PRC y el resto de obras en ayuntamientos del PRC. Si esto no es sectario, apaga y vamos.

Por todo lo expuesto en la interpelación del lunes pasado, por la contestación del Gobierno que viene a reafirmar aún más si cabe el sectarismo con el que actúa este Gobierno, siendo el único criterio y por la continua falta a la verdad desde las contestaciones que da tanto por escrito como verbalmente en este Pleno, hemos presentado esta moción.

Primero. Que el Parlamento rechaza el reparto de las inversiones realizadas por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Turismo en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de forma sectaria y sin criterios objetivos.

Punto número dos. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a invertir en materia de turismo, en los municipios con criterios objetivos con independencia del Partido Político que gobierne los mismos y atendiendo a las prioridades y desarrollo conexionado de nuestra Comunidad.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Recio.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda de supresión. Para su defensa tiene la palabra D. Rubén Gómez.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Todos somos conscientes de la importancia que tiene el turismo en el devenir económico de Cantabria. Nuestro Grupo Parlamentario ha traído a esta Cámara varias propuestas con el objetivo de mejorar en el ámbito turístico. Y es más, recientemente hemos debatido también en esta Cámara una propuesta del Partido Popular, relativa al aprovechamiento de las instalaciones portuarias. Y desde Ciudadanos la hemos apoyado. En definitiva, creo que todos coincidimos en la importancia de este sector para Cantabria.

El Partido Popular presenta hoy una moción relativa a los criterios para la ejecución de la partida presupuestaria de inversión en nueva infraestructura y bienes destinados al uso general cuya titularidad corresponde a otras Administraciones, del Programa coordinación y promoción del turismo.

Pues bien, desde nuestro punto de vista es necesario realizar un análisis de la misma dividiéndola en dos partes claramente diferenciadas.

En relación al segundo punto, poco o nada tenemos que decir; no moveríamos ni una coma. En el mismo se habla de llevar a cabo inversiones en turismo con criterios objetivos, con independencia del partido político que gobierne y atendiendo a las prioridades de desarrollo cohesionado de Cantabria; -reitero- nada que decir. Todo lo que se pida en este punto nos parece lógico, de sentido común. Hablamos en definitiva del ABC del manual del buen gobernante.

Ahora bien, en relación con el primer punto, sí tenemos más problema en apoyarlo. En el mismo se califica la acción del Ejecutivo como sectaria. Desde nuestro punto de vista se trata de una apreciación subjetiva, una apreciación obviamente personal del partido proponente.

Por esta razón hemos presentado una enmienda para suprimir ese primer apartado. Consideramos que con nuestra enmienda no pierde sentido la moción y en caso de ser aceptada permite que apoyen la misma los demás Grupos representados en esta Cámara.

Señorías, somos conscientes de que en muchas ocasiones el Ejecutivo, el de la presente legislatura y los de las anteriores, no actúan siempre con criterios objetivos. Y por supuesto que esa actitud es reprobable, por eso vemos conveniente la aprobación del punto segundo de la moción.

Lo que no compartimos por razones expresadas anteriormente es el punto primero. Por todo lo anterior en caso de que se acepte nuestra enmienda votaremos a favor, en caso contrario nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy buenas tardes, Señorías.

Una semana más vamos a asistir nuevamente al espectáculo que ya se convierte en clásico, en esta Cámara, al que nos tienen acostumbrados los partidos que se han ido sucediendo en el ejercicio del poder en nuestra Comunidad Autónoma.

Una semana más, el Partido Socialista, Partido Regionalista y Partido Popular, jugarán con desvergüenza a acusarse mutuamente de las mismas cosas. Y lo peor de todo no es que esto en sí mismo suponga una burla a la ciudadanía, que evidentemente está interesada en que tengamos debates políticos serios, sino que lo peor de todo es que cuando se acusan los unos a los otros de las peores cosas posibles, lo peor es que todos ellos tienen razón.

Y desde luego cuando se afirman cosas como las que hoy nos ocupan, como las que hoy nos traen aquí, que no es otra que el reparto de fondos públicos con criterios únicamente clientelares entre sus respectivas redes locales, pues lo cierto es que esto es una cuestión que creo que son conscientes de que han hecho en mayor o menor medida todos.

La semana pasada, asistíamos a cómo el Sr. Recio denunciaba una serie de prácticas, que a nosotros nos parecen absolutamente preocupantes y graves. Por parte de la Consejería de Turismo. Que desde luego lo que vienen a poner de manifiesto es que se aprobaron proyectos del Programa de coordinación y promoción de turismo, bajo criterios que el proponente determina como sectarios. Es decir, lo que el proponente entiende como sectarios es que se otorgaron a 19 ayuntamientos del Partido Regionalista y uno, a un Ayuntamiento del Partido Socialista.

Parecería que lo que el Sr. Recio entiende como sectario es el hecho de que ninguno de los proyectos fuese adjudicado a ningún ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Y desde luego, yo creo que...; yo no tengo datos por



supuesto a nivel personal como para poder saber si esto responde realmente a sectarismo, o si simplemente los gobiernos municipales del Partido Popular trabajan menos, o trabajan peor. Lo que sí que tengo claro es el hecho de que con independencia de que sean, o no, objetivos; creo que lo que quedó de manifiesto en el debate de la interpelación de la semana pasada es que no existen criterios para estas adjudicaciones. Y eso sí que es grave.

Lo grave es que se hayan repartido, que se hayan adjudicado un millón de euros, repartidos en 24 expedientes, sin ningún tipo de criterio conocido al menos. Y que responda a una mínima baremación de los proyectos.

Y creo que el Consejero tuvo la oportunidad de explicarse. Sin embargo, no lo hizo. Y esto es lo que a nuestro Grupo Parlamentario nos supone un motivo de preocupación. Porque ya que más allá de los motivos que el Sr. Recio ha expuesto en su intervención, en el sentido de indicar que se atendían en primer lugar los proyectos que los municipios consideraban urgentes, o que guardasen algún tipo de relación con el Año Jubilar, desde luego no dijo mucho más. Y coincidimos además; bueno, ya lo ha anticipado el Sr. Recio; en la duda sobre por ejemplo cómo es posible que una obra relativa a un parque infantil, que evidentemente celebramos y que esperamos que se haga. Obviamente, tenga una relación directa con esta convocatoria.

Me gustaría que este asunto que aclare de manera definitiva. Y repito la pregunta, por si acaso alguno de los Portavoces de los partidos que apoyan al Gobierno nos la puede aclarar.

¿Cuál es la relación entre una obra, que consiste en la realización de un parque infantil con la promoción del turismo? Yo, desde luego, no encuentro que exista esta relación.

Y yo creo también que repartir un millón de euros, sin establecer criterios claros y sin adecuar unos criterios para la baremación, pues desde luego no es serio. No responde a las necesidades de la población, que no espera que un Gobierno se dedique a repartir por aquí y por allá distintos contratillos, cuando realmente un millón de euros es una cantidad lo suficientemente importante como para que se puedan llevar a cabo inversiones mucho más productivas.

Un millón de euros es una cantidad que desde luego el 90 por ciento de la población de Cantabria no ahorrará en su vida. Y que equivale al salario de 50 personas, trabajando durante un año. Yo creo que esto da como para poder hacer como digo inversiones más productivas de las que se han realizado.

Obviando todas estas cuestiones y sin dejar de poner de manifiesto que sí que creemos que se ha manejado de manera discrecional este programa, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa. Porque consideramos que no podemos estar en otro lado que en el que supone un incremento de la inversión, en materia turística de Cantabria para los municipios con criterios objetivos y gobierne quien gobierne. Que efectivamente debe ser otro tipo de criterios, no quien gobierna, los que realmente sirvan para determinar qué ayudas se dan y qué ayudas no se dan. Y todo ello con independencia como digo del Partido que gobierne y atendiendo, por supuesto, de manera absolutamente prioritaria al desarrollo cohesionado de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Es curioso cómo se pretende calificar de sectario y sin criterios objetivos, el reparto de unas subvenciones para realizar inversiones que potencien la inversión en materia turística y que como dijo el Consejero se presentan en concurrencia competitiva.

Yo, sinceramente, quiero pensar que los funcionarios se encargan de evaluar estos proyectos, recibirán ayudas y no serán sectarios ni recurrirán a ningún tipo de otro criterio que no sea el que esté reflejado en las propias bases. Pero oiga, aunque es mi opinión. Justifiquen ustedes por qué afirman que los funcionarios están cometiendo prevaricación administrativa.

No olviden además que si el Gobierno de Cantabria es el que tiene que hacer frente a este tipo de ayudas en los municipios es precisamente porque en el año 2012, el Gobierno de España, desde el Ministerio de Industria, decidió suprimir las partidas presupuestarias reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado y que servían para llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Parece ser que lo que molesta, por lo visto, es que el Gobierno de Cantabria no se embarque en mastodónticos proyectos que no llevan a ningún sitio. Como centrar toda la inversión en infraestructuras turísticas en dos teleféricos; uno



que ha encarecido el mantenimiento de un activo consolidado como es Cabárceno y otro que por fortuna se pudo parar a tiempo.

Y hasta aquí todo el fomento en infraestructuras turísticas durante la pasada legislatura. La misma idea para dos sitios diferentes, que tampoco se iba a trabajar más de la cuenta ¡claro!

Molesta, y claro que molesta, que el Gobierno haya cambiado su forma de trabajo y se dedique a recepcionar proyectos en concurrencia competitiva y se subvencionen proyectos en diferentes puntos de nuestra región. Y molesta, claro que molesta, que hayan mandado a trabajar a sus alcaldes, en buscar proyectos que revitalicen el turismo en sus municipios.

Porque sí, ustedes culpan a este Gobierno de repartir los fondos con criterios sectarios y al funcionarizado de cometer prevaricación, pero tampoco nos ha dicho qué proyectos de los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular han quedado fuera de esta orden de subvención. Ni nos lo ha dicho hoy, ni nos lo dijo el lunes pasado.

Así que con lo dicho, apoyaremos la enmienda de sustitución que ha hecho el Grupo Mixto Ciudadanos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Bien. Pues yo voy a empezar señalando que si se acepta la enmienda propuesta por el Grupo Mixto Ciudadanos, el Grupo Regionalista va a votar a favor de esta moción en la que se insta al Gobierno de Cantabria a invertir en los municipios con criterios objetivos en materia de turismo, atendiendo a las prioridades de desarrollo cohexionado de nuestra Comunidad y con independencia del partido político que gobierne.

La verdad es que los Regionalistas no podríamos votar de otro modo, ya que los objetivos de la actual Dirección General de Turismo, lo que persiguen -y supongo que en esto estará usted de acuerdo Sr. Portavoz del Grupo Popular- es que los recursos se conviertan en productos turísticos para que puedan empezar a ser destinos turísticos.

Para esto es clave mantener los estándares de calidad turística, pero también llevar a cabo mejoras en las infraestructuras. Porque solo de esa manera se puede optar a poner en valor el uso turístico de los recursos municipales.

El turista cuando elige un destino, no lo elige para quedarse en un alojamiento; sea un hotel, una casa rural, o un camping; sino que lo elige para disfrutar de un territorio y de toda su oferta turística, incluidas las infraestructuras.

Y aquí viene mi desacuerdo con las frases que he oído a los Portavoces anteriores, tanto al Sr. Recio como al Sr. Bolado. No entiendo qué les parece mal de que se desarrolle un parque infantil, puesto que es una dotación que con poco dinero se permite un uso a mucha población. Creo que hay que tener en cuenta que son muy numerosas las familias con hijos. Y creo que es una parte muy importante de la población.

De nuevo, el territorio y su oferta son los ayuntamientos, tanto los de costa como los de interior, los que tienen playas, senderos, parajes naturales, edificios singulares o cuevas. Y por eso precisamente tanto en la Legislatura pasada con iniciativas parlamentarias como en el programa electoral, desde el Partido Regionalista se planteaba la necesidad de que los ayuntamientos contaran de nuevo con el apoyo del Gobierno nacional.

Les recuerdo, Señorías del Partido Popular, lo que ya indicó el Consejero la semana pasada: que desde la década de los 90 se venían desarrollando políticas de cooperación entre los tres ámbitos de gestión pública, local, regional y nacional, que permitían desarrollar acuerdos que se suscribían a través de los Planes de Excelencia, para mejorar las infraestructuras en destinos turísticos maduros, evitando así que cayesen en posibles problemas de obsolescencia. En segundo lugar, los planes de dinamización enfocadas a la generación y potenciación de nuevos productos turísticos, en aquellos municipios o comarcas con recursos culturales y naturales que pudieran convertirlas en destino turístico. Y por último, los planes de producto, que fueron los últimos que se desarrollaron y se centraban en la especialización de un municipio en un nicho de mercado alrededor de un producto turístico: golf, surf, etc.

Pero ese apoyo institucional a los ayuntamientos fue suprimido en el año 2012, por el Gobierno nacional del Partido Popular con la finalización de los planes aprobados. Así que lo que ha hecho el actual Gobierno de Cantabria ha sido tratar de paliar los efectos de la desaparición de las líneas de ayuda que el Partido Popular a través del Gobierno de la nación decidió finiquitar, retirando el apoyo a los organismos locales y regionales. Y así dejaron de figurar entre los objetivos del Ministerio de Industria, por lo que también dejaron de reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado.



Y en ese sentido, las actuaciones de la actual Dirección General de Turismo para tratar de restablecer esa línea de cooperación que existía desde los años 90 han sido, primero: solicitar la recuperación de los Planes al Ministerio en los foros adecuados. Y en segundo lugar, al ver que la solicitud anterior no era atendida, restablecer la línea de cooperación incorporando las partidas presupuestarias para colaborar con los ayuntamientos en la mejora de sus infraestructuras turísticas, o bien en la creación de otras nuevas, a través de los Capítulos 6 y 7 de los Presupuestos.

Es cierto que se trata de partidas relativamente modestas, que seguro que a todos nos gustaría ampliar, pero ya es más de lo que había la pasada Legislatura. Así que ahora como se hacía entonces se desarrollan proyectos e iniciativas de los ayuntamientos.

Cuando usted estaba al frente de la Dirección de Turismo se daba la paradójica situación de que el Partido Popular, al mismo tiempo que rechazaba en este Parlamento la creación de los planes de dinamización, desde el Ejecutivo actuaban de forma diferente.

Y es que a través del Presupuesto de CANTUR, firmaban convenios para planes de dinamización. Convenios que por cierto dejaron firmados y que el actual Gobierno ha respetado, como por ejemplo: el Plan de dinamización turística de Arnauero, que dejaron firmado y se ha respetado. Y valorado en 47.500 euros. O el Plan de dinamización turística de Alfoz de Lloredo, valorado en 54.000 euros.

Bien es cierto que el Gobierno actual decidió cambiar el modelo de gestión y tramitar este tipo de obras a través de la Dirección General de Turismo, porque además se trata de una de las competencias descritas en la ley de turismo. Pero al margen de esas diferencias, creo que la postura del Grupo Regionalista es coincidente con la del Grupo Popular y creo que también con la del resto de los Grupos, ya que todos consideramos que el Gobierno de Cantabria debe invertir tanto en turismo como el resto de las áreas con criterios objetivos y atendiendo a las prioridades de desarrollo de nuestra Comunidad.

Pero en esa misma línea viene trabajando desde el principio la Consejería. De hecho, varios municipios gobernados por el Partido Popular, y creo Sr. Recio que usted lo sabe porque tuvo ocasión de verlo en la sede de la Dirección General, que están pendientes de remitir sus proyectos a la Dirección General de Turismo para que se tramiten los correspondientes expedientes de inversión.

Por mucho que se empeñen en presentarlo como un problema de sectarismo, no se ha rechazado ni uno solo de los proyectos que haya sido presentado en tiempo, forma y que sea abordable económicamente. Así que repito, no es un problema como ustedes quieren presentar de sesgo en absoluto, sino que más bien se trata de un problema de falta de iniciativa.

Como dato, le puedo decir que el Consejero ha recibido a 54 alcaldes que le han solicitado cita; 12 de ellos son del Partido Popular. A todos ellos se les informó de la posibilidad de acogerse a esta línea de ayudas. Pero sorprendentemente ninguno presentó ni una sola iniciativa.

Ante la sorpresa en la Consejería por esta reacción, se les envió una carta. Y tengo que decirle y felicitarle en ese sentido, que gracias a esta iniciativa parlamentaria ya hay al menos seis ayuntamientos que se han mostrado interesados...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...Sra. Obregón...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Voy terminando en presentar proyectos.

Concluyo, Sra. Presidenta, reiterando el apoyo de nuestro Grupo a la moción si se acepta la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Obregón.

Intervención de D. Santiago Recio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, voy a empezar por el Sr. Gómez. Bueno, en un principio le diré que vamos a aceptar la enmienda. Preferimos que salga con el punto número dos a que no salga, sencillamente. Le voy a explicar el porqué.



Pero sobre el tema objetivo, o no objetivo. Le voy a leer los ayuntamientos en los cuales ha invertido la Dirección General de Turismo en este año: Soba, dos proyectos; Bareyo -a ver si localiza usted algún ayuntamiento que no sea del PRC y uno del PSOE- Soba, dos, Bareyo, Arredondo, Valle de Villaverde, Campoo de Yuso, Astillero y Villaescusa, Vega de Liébana, Puente Viesgo, Herrerías, Comillas, Molledo. Noja,-dos proyectos. Reocin, Miera, Marina de Cudeyo. Reinosá, dos proyectos. San Felices, Solórzano, Villacarriedo y Polaciones.

El resto, mire, si es objetivo o no es objetivo. Y es de la relación de los proyectos; o sea, esto no me lo he inventado yo. Eso está ahí, puede ir a la Dirección General y verlo.

Pero de todas formas, los ayuntamientos del Partido Popular sí han presentado proyectos, pero qué casualidad que se han quedado para el año que viene... Si viene aquí, que se han quedado pendientes para el año que viene. Aquí están. Y le puedo leer los ayuntamientos - me tengo que poner las gafas-

Sr. Casal, no son subvenciones; usted no ha entendido nada, de verdad ¡eh!. No es una línea de subvenciones; no hay concurrencia competitiva. Esto es un millón de euros que tiene el Consejero para invertir donde quiera y es lo que ha hecho; hacer proyectos desde la propia Dirección General de Turismo directamente, sin convocatoria de subvenciones, sin convocar a los ayuntamientos ni nada por el estilo. ¿Me entiende? O sea, no es nada de lo que usted ha hablado de concurrencia competitiva. Usted se ha equivocado. Bueno, habrá entendido igual que son las de la partida del número siete, del capítulo siete, efectivamente.

Vamos, Sra. Obregón, que defienda que la ejecución de un parque es un bien de interés turístico para atraer la demanda turística, tela marinera.

Y sí, dejé convenios firmados, efectivamente. ¿Y sabe cuál es el mayor convenio que dejé firmado? Con Ribamontán al Mar. Con un ayuntamiento del Partido Regionalista. El mayor convenio que he dejado firmado, de promoción del surf. ¿Vale?. Ese es el mayor convenio. Y por cierto, no han respetado el de Arnúero; que eran dos años y lo han llevado a tres años. O sea, que ahí están.

Pero bueno, así todo, aceptamos que solo esté en esta moción el punto número dos. Porque el punto número dos, dice: que este Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a invertir en materia de turismo en los municipios con criterios objetivos ¿Por qué les insta? Porque no lo hacen así. Con independencia del partido político que gobierne, efectivamente, porque no lo hacen así, por eso instamos desde el Parlamento al Gobierno a que lo hagan, que si no no tendría porque haber venido esta moción, sencillamente y ¿por qué viene? Pues por eso. Pero así todo, pues muchas gracias a todos los Grupos por apoyar esta moción.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sr. Recio.

Señorías vamos a proceder a la votación de la moción N.º 35 con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Pues queda aprobada por unanimidad por treinta y cinco votos a favor.